

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
Rama Judicial

Proceso Ordinario Laboral No.: 110013105-032-2015-00837-00

DEMANDANTE: PEDRO QUIMBAYA GARCIA.

DEMANDADA: EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ ESP.

Bogotá, D.C., Trece (13) de septiembre del año dos mil veintiuno (2021).

En cumplimiento a lo ordenado en auto que antecede, el suscrito Secretario procede a practicar la liquidación de costas dentro del presente proceso.

Agencias en derecho 1 instancia a cargo de la parte demandante, y a favor de la demandada la suma de \$5.000.000

Agencias en derecho en casación a cargo de la parte demandante, y a favor de la demandada la suma de \$4.400.000

TOTAL..... \$9.400.000

La anterior liquidación de costas fue materializada bajo los parámetros establecidos por el artículo 366 del Código General del proceso.


MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERRENO
Secretario